



OFICIO NÚMERO: CJ/1226/2011.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; febrero 24 de 2011.

PODER JUDICIAL

**L.I. OSCAR ANZURES QUINTERO
ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II y 125, fracciones III, VI y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el ordinal 27 fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estatal, el suscrito Federico Guillermo Espinosa Camacho, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, hago constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil once y de conformidad con lo que estatuye el artículo 117, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito de diecisiete de enero de dos mil once, registrado bajo el número de cuenta 1131/11, signado por el ciudadano Carlos Guillermo Gutiérrez y Meléndez, perito oficial en accidentes de tránsito terrestre, por medio del cual renuncia al cargo antes indicado por así convenir a sus intereses; por unanimidad acordó: **Atendiendo a las manifestaciones vertidas por el ciudadano Carlos Guillermo Gutiérrez y Meléndez se determina darlo de baja de la lista oficial de peritos reconocidos por esta institución en la materia de Hechos de Tránsito Terrestre, registrado bajo el número 181, en consecuencia publíquese por una sola vez mediante circular en el boletín judicial el presente acuerdo para conocimiento y efectos conducentes; asimismo, —solo para una mayor difusión— súbbase a la página de internet de esta institución. Comuníquese esta determinación al Encargado del Boletín Judicial, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática de esta Institución y al ciudadano Carlos Guillermo Gutiérrez y Meléndez. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Doy fe.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
ASU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



INFORMÁTICA
RECIBIDO
FECHA 15/03/2011
HORA 11:39
RMA ROLLO

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE MORELOS

c.c.p. L.I. David Ramírez Castillo, Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del
Estado de Morelos
c.c.p. Interesado.